



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** Expediente N 2436-26572/18 CESE FANIN DESIG MALBRAN -ADA-

---

VISTO el expediente N° 2436-26.572/18 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual tramita la renuncia de Carlos Hugo FANÍN al cargo de Director Vocal del Directorio de la Autoridad del Agua, y la designación de Lucas José MALBRÁN en su reemplazo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 se aprobó la estructura orgánico funcional de la Autoridad del Agua, y en el artículo 6° se determinó la conformación de un directorio de cuatro miembros, entre los cuales se cuentan un presidente, un vicepresidente y dos vocales, con rango y remuneración de subsecretario;

Que obra en autos la renuncia presentada por Carlos Hugo FANÍN al cargo de Director Vocal del Directorio de la Autoridad del Agua, a partir del 31 de diciembre de 2017, quien había sido designado por Decreto N° 500/16;

Que se acompaña informe producido por la Dirección de Sumarios del Ministerio de Trabajo;

Que por consecuencia, el Presidente de la Autoridad del Agua solicita la designación en su reemplazo, a partir del 2 de enero de 2018, de Lucas José MALBRÁN, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que a su vez, Lucas José MALBRÁN presenta la renuncia al cargo de Director Presidente del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, a partir del 29 de diciembre de 2017, en el que

había sido designado por Decreto N° 138/16;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 31 de diciembre de 2017, la renuncia presentada por Carlos Hugo FANÍN (DNI N° 12.983.400, Clase 1957) al cargo de Director Vocal del Directorio de la Autoridad del Agua, quien había sido designado por Decreto N° 500/16.

ARTÍCULO 2°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 29 de diciembre de 2017, la renuncia presentada por Lucas José MALBRÁN (DNI N° 29.751.737, Clase 1982) al cargo de Director Presidente del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, en el que había sido designado por Decreto N° 138/16.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 2 de enero de 2018, como Director Vocal del Directorio de la Autoridad del Agua a Lucas José MALBRÁN (DNI N° 29.751.737, Clase 1982), con rango y remuneración de subsecretario, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Decreto N° 167/18.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido,

archivar.